



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 P.M. horas del día jueves 01 de febrero del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del 1er piso (mezanine), antes, Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.- Lista de asistencia.** La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a la persona servidora pública designada como Enlace en materia de Transparencia de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, el Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales, quien estuvo presente por medios remotos (videoconferencia) y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta**

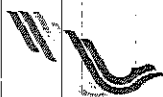


*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

**ACUERDO EXT.01/02/2024.1**

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.

**TERCERO.-** Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000016**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales**, mediante Cédula de Atención **SRMSG/019/2024**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública** de los legajos números **3** al **7** del expediente correspondiente al proceso licitatorio con el número **LA-009JOU001-E86-2017**, inherente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PEAJE INTEGRAL CON BANDAS CONTADORAS DE EJES Y DOBLE RODADA INSTALADOS EN PLAZAS DE COBRO DE RED PROPIA Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"**, documentales en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en su carátula de clasificación, mismas que se remitieron en conjunto con sus versiones públicas e íntegras, para su revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia, a través del siguiente hipervínculo: \\capufe.gob.mx\pot\OFC\CPEII\COMITÉ DE T.

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Información.-----

Al respecto el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la vocal Titular del Área Coordinadora de Archivo, exponen a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a la persona servidora pública designada como Enlace en materia de transparencia de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, diversas inconsistencias en el testado de datos personales que se consideraron como confidenciales al momento de elaborar la versión pública de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000016**, las cuales también fueron hechas del conocimiento del **Secretario Ejecutivo**, previo a la realización de la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de que las mismas fueran solventadas para su aprobación.-----

Por lo que una vez que las personas integrantes del Comité de Transparencia constataron que la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, atendió las inconsistencias detectadas por el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la vocal Titular del Área Coordinadora de Archivo, en las versiones públicas que reportó dicha Unidad Administrativa, lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con el número **330003324000016**, dictan el siguiente:-----

**ACUERDO EXT.01/02/2024.2**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la **versión pública** de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----

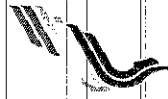
La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**, se



Handwritten signatures and marks on the right margin.



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**  
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

da por concluida la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**

Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE.

**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo

**Karla Yannin Martínez Acosta**

Subgerente de Archivo Documental y Titular del Área Coordinadora de Archivo.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.**